

Resolución Ministerial

18 SET. 2012

VISTO:

El Oficio N° 1431-2012-EF/10.01, mediante el cual el Ministro de Economía y Finanzas solicita la oficialización de la "XVII Reunión Anual de la Asociación de Economía de América Latina y el Caribe y del Capítulo Latino América de la Sociedad Econométrica / LACEA – LAMES 2012", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 01 al 03 de noviembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Lima es sede del evento "XVII Reunión Anual de la Asociación de Economía de América Latina y el Caribe y del Capítulo Latino América de la Sociedad Econométrica / LACEA – LAMES 2012", que se llevará a cabo del 01 al 03 de noviembre de 2012, el cual viene siendo organizado por la Universidad del Pacífico;

Que, el mencionado evento tiene como objetivos, entre otros, reunir a economistas de 30 países de Latinoamérica y el Caribe y otras naciones del resto del mundo; fomentar la investigación relacionada con las economías de América Latina y el Caribe, y; patrocinar programas y reuniones para el intercambio académico;

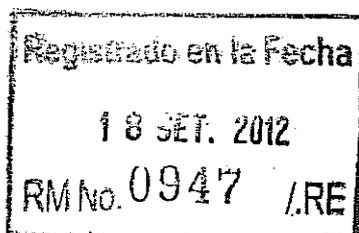
De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 04 de enero de 2001 y el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13 de mayo de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Oficializar el evento "XVII Reunión Anual de la Asociación de Economía de América Latina y el Caribe y del Capítulo Latino América de la Sociedad Econométrica / LACEA – LAMES 2012", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 01 al 03 de noviembre de 2012.

Artículo segundo.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese



Roncaglio Orbegoso
Rafael Roncagliolo Orbegoso
Ministro de Relaciones Exteriores